

CORRECCION de errores de la Orden de 24 de septiembre de 1968 sobre actualización de pensiones de las Mutualidades Laborales de trabajadores por cuenta ajena, Caja de Compensación y Reaseguro de las mismas, Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social y Montepío Marítimo Nacional.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de fecha 26 de septiembre de 1968, páginas 13766 y 13767, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el último párrafo de la exposición de motivos, donde dice: «...Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social, continuadora de la precedente Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria, ...», debe decir: «...Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social, continuadora de la precedente Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria...».

En el artículo primero, norma primera, apartado b), donde dice: «...exigido en el apartado anterior, y en otras doscientas cincuenta pesetas mensuales...», debe decir: «...exigido en el

apartado anterior; y en otras doscientas cincuenta pesetas mensuales...».

En el artículo primero, norma segunda, apartado b), donde dice: «...en 31 de diciembre de 1968, o doscientas cincuenta pesetas mensuales, ..», debe decir: «...en 31 de diciembre de 1968; c) doscientas cincuenta pesetas mensuales, ...».

En el artículo primero, norma séptima, donde dice: «... y demás prestaciones económicas de pago periódico, no comprendidos en las normas precedentes, ...», debe decir: «... y demás prestaciones económicas de pago periódico, no comprendidas en las normas precedentes, ...».

En el artículo sexto, apartado segundo, donde dice: «Las pensiones de viudedad se incrementarán en sesenta y cinco pesetas mensuales», debe decir: «Las pensiones de viudedad se incrementarán en setenta y cinco pesetas mensuales.»

En el artículo séptimo, párrafo primero, donde dice: «... o prestaciones económicas periódicas de otra naturaleza de las mismas, se actualizarán...», debe decir: «... o prestaciones económicas periódicas de otra naturaleza, de la misma, se actualizarán...».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se citan para las vacantes en los Juzgados Municipales y Comarcales que se expresan.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 del corriente mes, para la provisión de las vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal en los Juzgados Municipales y Comarcales a que el mismo se refiere.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y en el artículo 60, en relación con el 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha tenido a bien nombrar a los solicitantes que se relacionan para ocupar las plazas que a continuación de los mismos se indican.

Doña Carmen Almagro Lladó.—Destino actual: Barcelona número 14. Plaza para la que se le nombra: Barcelona núm. 6.

Don José Barragán Truío.—Destino actual: Sevilla número 4. Plaza para la que se le nombra: Sevilla número 8.

Doña María Concepción Díaz Moína.—Destino actual: Gijón número 2. Plaza para la que se le nombra: Gijón número 1.

Doña Rosario Rodríguez Metro.—Destino actual: Sevilla número 2. Plaza para la que se le nombra: Sevilla número 8.

Doña Manuela Dubón Hurtado.—Destino actual: Valencia número 5. Plaza para la que se le nombra: Valencia número 9.

Doña Julia Ginés Inés.—Destino actual: Excedencia voluntaria. Plaza para la que se le nombra: San Lorenzo del Escorial.

Doña Mercedes Díaz Lacerda.—Destino actual: Madrid número 24. Plaza para la que se le nombra: Tarragona.

Doña Carmen Andrés Romero.—Destino actual: Sevilla número 5. Plaza para la que se le nombra: Sevilla número 8.

Doña Carmen Torres Ruiz.—Destino actual: Córdoba número 3. Plaza para la que se le nombra: Madrid número 10.

Don Isidro Rodríguez Jorge.—Destino actual: Toledo. Plaza para la que se le nombra: Elche número 2.

Don José Prado Colmenar.—Destino actual: Puertollano. Plaza para la que se le nombra: Barcelona número 8.

Don Cristóbal Flores Díaz.—Destino actual: Utrera. Plaza para la que se le nombra: Sevilla número 8.

Don Alberto Morales Oya.—Destino actual: Cádiz número 1. Plaza para la que se le nombra: Granada número 2.

Don Manuel García-Blanco Llera.—Destino actual: Sestao. Plaza para la que se le nombra: Bilbao número 2.

Don Rafael Maguillo Cara.—Destino actual: Jerez de la Frontera número 2.—Palaza para la que se le nombra: Sevilla número 7.

Don Elías Martínez Pulgarín.—Destino actual: Bilbao número 2.

Plaza para la que se le nombra: Madrid número 9.

Don Virgilio Garbayo Segorbe.—Destino actual: Bilbao número 5. Plaza para la que se le nombra: Valencia número 9.

Doña María Magdalena Alonso Martín.—Destino actual: San-turce. Plaza para la que se le nombra: León número 1.

Doña Carmen Hernández Cuadrado.—Destino actual: Granollers.—Plaza para la que se le nombra: Madrid número 27.

Los expresados funcionarios deberán posesionarse de sus respectivos destinos dentro del plazo que el propio Decreto orgánico determina.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en los Juzgados de: Algeciras, Baracaldo, Barcelona número 4, Barcelona número 11, Barcelona número 12, Barcelona número 14, Bilbao números 3, 4 y 5; Burgos números 1 y 2; Cádiz número 2, Irún, Jerez de la Frontera número 1, Palma números 2 y 3, Sabadell, San Sebastián números 1, 2 y 3; Santa Coloma de Gramanet, Soria, Tarrasa, La Bañeza, Constantina, Manises, Marbella, Rentería, San Martín del Rey Aurelio, Villafranca del Panadés y Elche número 2.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Director general, Aciscio Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de septiembre de 1968 por la que se nombra Vocal de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Logroño a don Ramón Rocher Vaca.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Vicepresidencia de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Logroño, por jubilación de don José Lapeña Malumbres, Ingeniero-Jefe de la Delegación de Industria de dicha ciudad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo penúltimo del artículo 41 del Reglamento orgánico de las Juntas Central, Provinciales y Locales de Formación Profesional Industrial, aprobado por Orden de este Departamento de 31 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo).